



Acta de Preselección
Convocatoria 2020

Estancias Cortas Posdoctorales
Fundación Carolina - UNLPam

El día viernes 27 de marzo de 2020 siendo las 11hs se reúnen por videoconferencia el Comité de Selección, designado mediante Resolución Rector N° 16/2020, conformado por la Secretaria Académica -Prof. Marcela DOMÍNGUEZ-, el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales -Ab. Sebastian País Rojo-, y el Secretario de Investigación y Posgrado -Dr. Gustavo W. BERTOTTO-, quienes proceden a efectuar el Acta de Preselección de las presentaciones recibidas en el marco de la Convocatoria 2020-2021 del Programa de Becas para Estancias Cortas Posdoctorales, fruto del Convenio entre la Fundación Carolina y la UNLPam.

Se han recibido en tiempo y forma las siguientes postulaciones:

- Mariano Javier OLIVETO (DNI 26.886.563), Facultad de Ciencias Humanas;
- Laura Pérez (DNI 31.482.479), Facultad de Ciencias Humanas;
- Luis Antonio OLSINA (DNI 12.577.576), Facultad de Ingeniería;
- Eric MORALES SCHMUKER (DNI 31.613.451), Facultad de Ciencias Humanas;
- Leonardo Luis MOLINA (DNI 25.329.502), Facultad de Ciencias Veterinarias;
- Carolina Lucía VÉLEZ (DNI 28.485.826), Facultad de Ciencias Veterinarias;
- Natalia Fabiola MUGUIRO (DNI 24.813.060), Facultad de Ciencias Humanas.

A los efectos de preseleccionar a los/as tres candidatos/as requeridos/as por la Fundación Carolina, se tomaron en cuenta los ítems detallados en la convocatoria, a saber: haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación; pertinencia de la propuesta; impacto institucional; los antecedentes presentados a través del curriculum vitae; estar en proceso de formación y, preferentemente, no haber sido beneficiario/a de otras ayudas económicas o becas otorgadas por la UNLPam, para realizar estancias de movilidad internacional en el último quinquenio.

En función de estos criterios, y sin dejar de mencionar que todos/as los/as postulantes tienen destacados antecedentes académicos, esta Comisión preselecciona a: **Carolina Lucía VÉLEZ; Leonardo Luis MOLINA y Mariano Javier OLIVETO**. Éste último deberá ajustar -al momento de completar el proceso de postulación en el sistema registral de

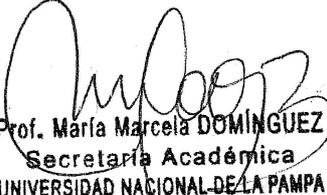


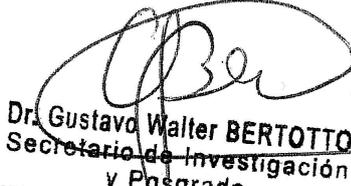
Dpto. de Cooperación Internacional
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Universidad Nacional de La Pampa

2020: **Bicentenario**
del paso a la inmortalidad del
Gral. Manuel Belgrano

Fundación Carolina- su plan de trabajo a un máximo de DOS (2) meses, tal lo indicado en las bases de la convocatoria formulada por la UNLPam y aprobada por Res. Rector 16/2020.

A los efectos correspondientes se firman dos (2) ejemplares en la ciudad de Santa Rosa a los 27 días del mes de marzo de 2020.-----


Prof. María Marcela DOMÍNGUEZ
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Dr. Gustavo Walter BERTOTTO
Secretario de Investigación
y Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA,


Abog. Sebastian PAÍS ROJO
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA